

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14002** *ORDEN de 11 de julio de 2000 por la que se dispone el nombramiento de don Pedro Ibáñez Buil como Vice-secretario general técnico de la Secretaría General Técnica de este Ministerio.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio acuerda nombrar a don Pedro Ibáñez Buil, 2544508735, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Vicesecretario general técnico, nivel 30, de la Secretaría General Técnica de este Ministerio de Justicia.

Madrid, 11 de julio de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

**14003** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre el expediente disciplinario de doña Cristina Martín Cilleros, Secretaria judicial.*

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa instrucción de expediente disciplinario, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 464.3 de la Ley Orgánica 1/1985, de 6 de julio, del Poder Judicial.

El Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 9 de junio de 2000, ha acordado la separación del servicio de doña Cristina Martín Cilleros, Secretaria judicial destinada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Fuenlabrada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**14004** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Jacinto Enrique Matute Narro, Registrador de la Propiedad en situación de excedencia voluntaria, por cumplimiento de la edad de sesenta y cinco años.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 3.1 e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años, a don Jacinto Enrique Matute Narro, Registrador de la Propiedad en excedencia, que tiene categoría personal de primera clase y el número 71 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de julio de 2000.—La Directora general, Ana López-Monis Gallego.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**14005** *RESOLUCIÓN 430/38349/2000, de 17 de julio, de la Secretaría de Estado de la Defensa, por la que se dispone el cese de don Gonzalo Moreno Labata como Secretario general del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.*

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 14, apartado 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Dispongo el cese como Secretario general del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial de don Gonzalo Moreno Labata.

Madrid, 17 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Fernando Díez Moreno.

**14006** *RESOLUCIÓN 430/38350/2000, de 17 de julio, de la Secretaría de Estado de la Defensa, por la que se dispone el nombramiento del Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Vicente Gimeno Aránguez como Secretario general del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.*

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 14, apartado 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,